

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



CURSO 2021-201

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

1.2. Contextualización

2. OBJETIVOS GENERALES PARA 3ºESO

3. OBJETIVOS DE ÁREA.

4. COMPETENCIAS CLAVE

5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA 1º y 4ºESO

6. TEMPORALIZACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

8.1. Instrumentos de evaluación

8.2. Criterios de calificación, promoción y recuperación

8.2.1. Modalidad presencial

8.2.2. Modalidad telemática

8.3. Elementos para evaluar la práctica docente

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos Generales.

9.1. Medidas generales

9.2. Programas de refuerzo del aprendizaje

9.2.1. Para alumnado que no supere algún área

9.2.2. Para alumnado que no promocióne

9.2.3. Para alumnado con dificultades del aprendizaje

9.3. Programas de profundización

9.4. Programas de adaptación curricular.

9.4.1. Adaptación curricular significativa

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. PLAN DE LECTURA

13. TEMAS TRANSVERSALES

1.-INTRODUCCIÓN.

1.1 Justificación.

A tenor de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la materia de Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial tiene como objetivo principal el desarrollo integral de los alumnos y alumnas tanto a nivel individual como en su socialización, mediante la adquisición de competencias que se encuentran relacionadas con su futuro y vinculadas con el mundo del trabajo y con los estudios superiores. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial ayudará al alumnado en el proceso de toma de decisiones contribuyendo a la conformación de un itinerario profesional propio.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía e implica también una relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. El desarrollo del espíritu emprendedor comprende un conjunto de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser una persona innovadora, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico son aspectos que también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos y ciudadanas dotados de capacidad para el emprendimiento. El concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero debe ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intraemprendedores” en su trabajo dentro de una organización.

Los contenidos se organizan alrededor de tres grandes bloques: Autonomía personal, liderazgo e innovación, Proyecto empresarial y Finanzas.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y permitirle ser más competitivo tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no es la única; contamos con abundantes recursos naturales que, bien gestionados, contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave.

1.2 Contextualización.

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo de Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120.000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto.

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas. El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1.- Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

2.- Curricular

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Proyecto Escuela “espacio de paz”, “proyecto de Bilingüismo”, “proyecto de igualdad entre hombres y mujeres,” “proyecto Prácticum”,” Proyectos de hábitos saludables”, “proyecto Grupo Innova”.

El centro educativo se adecua a los requisitos mínimos previstos en el Real Decreto 1105/2014, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 2 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales y música.

2.- OBJETIVOS DE ETAPA.

2. OBJETIVOS GENERALES DE SECUNDARIA (RD1105/2014)	Competencias Clave Orden ECD/65/2015
<p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>

<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia digital. (CD)</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC) Conciencia y expresiones culturales (CEC) Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>

<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. <small>[L] [SEP]</small></p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p> <p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p> <p><small>[L] [SEP]</small></p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>

1) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
---	---

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del 3.2 Decreto 110/2016, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a Secundaria en Andalucía.

✓ Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
✓ Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

3.- OBJETIVOS DE ÁREA.

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.

3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo, tan necesaria en nuestros días antela competitividad de los mercados.

4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.

5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.

8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados

creativos e innovadores.

Atendiendo a la Orden 15 de enero de 2021 la enseñanza de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.

3. Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.

5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.

6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.

7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.

8. Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.

11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

4.- RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Según la Orden de 15 de enero de 2021 el currículo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial contribuye de manera singular al desarrollo de las siguientes competencias clave:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL). Todas las asignaturas deben contribuir a la consecución de esta competencia por parte del alumno. La lectura, además de ser fuente de placer, facilita la interpretación y comprensión permitiendo hacer uso de la lengua hablada y escrita. Se adquirirá esta competencia mediante la introducción de distintas lecturas a lo largo de todos los temas: cuento inicial, actividades resueltas, proyecto emprendedor, comentarios de texto, o la confección de actividades específicas de búsqueda de información, de debate y análisis. El alumnado aprenderá también terminología económica y empresarial

presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos relacionados con el mundo de la empresa.

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).** La adquisición de estas competencias por parte del alumno supondrá que tenga la capacidad de poner en práctica procesos de razonamiento que le lleven a la solución de problemas de la vida cotidiana. La competencia llevará también a que pueda razonar los problemas para extraer información (lectura e interpretación de gráficos, cálculos de costes, punto muerto, ratios...).
- c) Competencia digital (CD).** Los contenidos, criterios y estándares de evaluación oficiales de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. El alumno desarrolla la capacidad buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática. Al mismo tiempo, se pretende que alcancen la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en proyectos empresariales.
- d) Competencia para aprender a aprender (CAA).** La adquisición de esta competencia debe permitir al alumno poder iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. El alumno desarrolla la capacidad para motivarse por aprender, que a su vez depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de ese aprendizaje.

e) Competencia social y cívica.(CSC) La competencia social y cívica tiene como objetivo que el alumno logre un desarrollo personal y profesional que le permita una eficaz incorporación a la sociedad y a un entorno laboral real. En este sentido, la economía y la actividad emprendedora que desarrollan las empresas son una herramienta poderosa para la interpretación del mundo y poder abordar los fenómenos y problemas sociales en distintos contextos. Para poder participar plenamente en la sociedad democrática, es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica las opiniones y comportamientos de los demás, respetando la diversidad.

La programación aborda el conocimiento del papel del empresario y su rol en la generación de trabajo y bienestar social, así como el estudio de las posibilidades que el entorno ofrece en cuanto a las aspiraciones personales y empresariales del alumno.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP). Es la competencia más directamente relacionada con la asignatura. La consecución de la competencia en los alumnos permitirá conseguir futuros ciudadanos emprendedores que participen y mejoren la sociedad de modo activo.

g) Conciencia y expresiones culturales (CEC). Aunque no es una competencia directamente relacionada con la asignatura, la enseñanza de la misma también debe contribuir a conseguirla desde el punto de vista de la valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que tienen su repercusión también en el mundo de la empresa y del emprendimiento.

5.- DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS POR BLOQUES.

La materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria se distribuye en los siguientes bloques de contenido:

- **Bloque I:** Autonomía personal, liderazgo e innovación.
- **Bloque II:** Proyecto de empresa.
- **Bloque III.** Finanzas.

1º ESO.

- **Bloque I:** Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Contenidos

Criterios de evaluación

Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro. La comunicación. Estilos y características. Análisis de situaciones. El grupo. Roles. Maneras de estar y relacionarse con los demás. Toma de decisiones. Planificación de tareas personales y en grupo.	1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias. CAA, SIEP, CEC. 2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con
---	---

	<p>la consecución del logro pretendido. CAA, SIEP, CCL.</p> <p>3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común. CSC, SIEP, CCL.</p> <p>4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico. CCL, SIEP, CEC, CSC.</p>
--	---

- **Bloque II:** Proyecto de empresa.

Contenidos

Criterios de evaluación

<p>La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.</p> <p>La empresa. Principales áreas de la empresa.</p> <p>El plan de empresa: idea de negocio y entorno empresarial.</p> <p>Plan de comercialización y plan de ingresos-gastos.</p> <p>Planificación de recursos materiales y humanos. Desarrollo temporal.</p> <p>Evaluación y control del proyecto empresarial.</p> <p>La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.</p>	<p>1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas. CAA, SIEP, CSC, CEC.</p> <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras. SIEP, CMCT, CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales. CSC, CAA, SIEP.</p>
--	---

Bloque III. Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos. Consumo responsable. Papel del ahorro.</p>	<p>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios. CMCT, SIEP, CSC, CAA.</p> <p>Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas. CMCT, CAA, CEC, SIEP, CD.</p> <p>3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público. CAA, CSC, CEC, CMCT, CD.</p>

4° ESO

- **Bloque I:** Autonomía personal, liderazgo e innovación.

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales.</p> <p>Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.</p> <p>Protección del trabajador y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.</p> <p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.</p>

Bloque II: Proyecto de empresa

Contenidos

Criterios de evaluación

<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP, CD, CAA.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, CD, SIEP.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIEP, CCL.
--	---

Bloque III. Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica.</p> <p>Trámites de puesta en marcha de una empresa.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas % bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding/ e internas % accionistas, inversores, aplicación de beneficios/.</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis.</p> <p>Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<p>Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIEP, CAA, CD.</p> <p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SIEP, CD, SIEP.</p> <p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIEP, CAA, CD.</p>

En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación con el libro en 4º de la ESO, proponemos la siguiente secuenciación:

- **Primera evaluación:** unidades 1-2 (Bloque I).
- **Segunda evaluación:** unidades 3-4 (Bloque II).
- **Tercera evaluación:** unidades 5-6 (Bloque III).

6.- TEMPORALIZACIÓN.

Bloque I <i>Autonomía personal, liderazgo e innovación</i>	Unidad 1	La iniciativa emprendedora, carrera profesional y búsqueda de empleo. (Temas 1 y 2 del libro de texto)	<u>PRIMERA EVALUACIÓN</u> <u>N</u>
	Unidad 2	El Derecho del trabajo y la Seguridad Social (Temas 3 y 4)	
Bloque II <i>Proyecto de empresa.</i>	Unidad 3	Elementos de la empresa. Plan de Empresa. (Temas 5 y 6)	<u>SEGUNDA EVALUACIÓN</u> <u>N</u>
	Unidad 4	La información de la empresa. El área de producción, el área comercial y el marketing. (Temas 7 y 8)	
Bloque III <i>Finanzas.</i>	Unidad 5	Formas jurídicas, inversión y financiación de la empresa. (Temas 9 y 10)	<u>TERCERA EVALUACIÓN</u> <u>N</u>
	Unidad 6	Los impuestos, balance y viabilidad de la empresa. (Temas 11 y 12)	

7.- METODOLOGÍA.

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

Cada unidad didáctica comienza con una **presentación** de la unidad, y el sumario de los contenidos que se van a trabajar. El **cuento** que abre la unidad pretende despertar la curiosidad del alumno a la vez que le introduce de un modo ameno en los contenidos que se van a trabajar en la unidad.

Los **contenidos** de la unidad se presentan organizados en **apartados** de doble página que responden a los diferentes criterios de evaluación así como al desarrollo de las competencias clave correspondientes del currículo.

Cada apartado contiene dos tipos de propuestas prácticas:

- a) Actividades resueltas:** diseñadas para repasar conceptos clave y afianzar la teoría desarrollada en la unidad.
- b) Actividades:** diseñadas para trabajar el estándar desarrollado en el apartado.

La **sección final** de cada unidad didáctica está destinada a **profundizar en el logro de los estándares de aprendizaje y desarrollar la competencia de aprender a aprender** a través de actividades específicas diseñadas a tal fin. Estas secciones finales son:

- c) **Test de repaso.** Batería de actividades breves que permiten realizar un repaso rápido de los conceptos clave de la unidad.
- d) **Actividades finales.** Batería de actividades diseñadas para trabajar los estándares de aprendizaje de la unidad. Esta sección se subdivide en dos apartados con dos bloques de actividades que requieren diferente nivel de aplicación:
- **Teoría:** actividades que permiten al alumnado comprobar si ha adquirido los conocimientos básicos de la unidad.
 - **Práctica,** actividades que implican la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, que les haga plantearse interrogantes. organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de internet, etc.) así como diversificar los materiales y los recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes del alumnado.

- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

8.- PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

8.1 Instrumentos de evaluación.

La evaluación se realiza considerando los siguientes instrumentos:

- Observación directa: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés.
- Revisión de las actividades de los alumnos realizados en sus cuadernos.
- Oratoria (exposición oral de temas relacionados con la asignatura)
- Actividades prácticas (relación de problemas y actividades de los alumnos realizados en sus cuadernos, debates, análisis de casos, presentación de trabajos...).

8.2 Criterios de calificación, promoción y recuperación.

Para calificar al alumnado se recurrirá a diversos instrumentos de evaluación: Prueba escrita, Oratoria, Trabajo Formal y Observación directa. Dichos instrumentos se emplean para evaluar los criterios de evaluación, desglosados estos de la siguiente manera:

- Criterios Comunes de Centro: 10%

Trabajo de casa y clase que se reflejará de la siguiente manera: el alumno cuenta con 10 puntos en el caso de que no traiga las actividades propuestas por el docente si estas no son legibles o están mal realizadas (a criterio del profesor) se le descontará 0'2 puntos. La puntualidad y respeto se valorará en este criterio.

- Criterios de los bloques:(pruebas escritas u orales, trabajos, exposiciones...): 90%

Otros criterios a tener en cuenta para la calificación del alumno son:

- Todos los criterios de esta asignatura serán penalizados por faltas de ortografía (0,5) y tildes (0,25).
- La Prueba escrita, en caso de ausencia debidamente justificada, se podrá realizar otro día. (Formación reglada, competiciones federadas..etc).
- El alumno deberá tener aprobadas todas las unidades correspondientes a cada trimestre para poder realizar la media.
- En caso de realizarse un trabajo colaborativo, aquellos alumnos que no hayan podido realizarlo por una causa debidamente justificada se evaluarán de forma extraordinaria de estos contenidos de forma escrita. Aquellos que no hayan mostrado interés, se hayan servido del trabajo de sus compañeros, hayan faltado (sin justificar) a las exposiciones previstas o bien se hayan quedado con el material de sus compañeros también realizarán dicha prueba escrita. Todas estas incidencias estarán reflejadas en el cuaderno del profesor y, en su caso, en el diario de los alumnos.
- Los contenidos de los distintos trabajos no son excluyentes de ser preguntados en pruebas escritas u orales.
- En caso de copiar en un examen o modificar el ya corregido el alumno tendrá la evaluación suspensa, teniendo que examinarse en la prueba de recuperación del trimestre correspondiente.
- Si un alumno llega tarde a un examen no tendrá derecho a examinarse del mismo, a no ser que sea una justificación muy consistente.

Medidas de recuperación

En cuanto a la recuperación de cada trimestre tendrá lugar mediante la realización de una prueba escrita al comienzo del trimestre siguiente, exceptuando aquellos alumnos que suspendan el tercer trimestre que deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio .Si un alumno suspende la

recuperación del primer y/o segundo trimestre deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

Aquellos que no superen los contenidos en la prueba extraordinaria de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con aquellos criterios no superados. No superada la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno tendrá pendiente toda la asignatura.

Si el alumno no ha superado alguna de las evaluaciones deberá presentarse a la prueba de recuperación por trimestre y examinarse de todos los criterios del bloque suspenso.

Aquellos alumnos que aprueben la recuperación de algunos de los trimestres solamente podrán obtener una calificación numérica máxima de un 6.

8,3 Elementos para evaluar la práctica docente

Para la evaluación de la práctica docente se hará una autoevaluación mediante un documento Word que podrá ser elaborado por el propio profesor o bien por facilitado por el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, el propio alumnado realizará su evaluación mediante otro documento de características similares; esta evaluación permitirá sugerir posibles cambios estimables en la realización de la práctica docente.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Aspectos Generales.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- ❖ Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- ❖ Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- ❖ Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- ❖ Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo el profesor evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- ❖ Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- ❖ El papel del profesor debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- ❖ Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

9.1. Medidas generales.

El alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes. Los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

El profesor llevará a cabo las siguientes medidas generales:

- ✓ La flexibilidad en el tiempo de realización de pruebas: el alumno dispondrá del tiempo que necesite (sin límite). Ausencia de tiempos rígidos.
- ✓ Ubicación cercana al docente: estará sentado siempre en la primera y segunda fila.
- ✓ Adaptaciones de pruebas escritas: enunciados poco complejos que la profesora les leerá en voz alta.
- ✓ Adaptación de formato.
- ✓ Las actividades propuestas se realizarán a distintos ritmos que el resto de los compañeros.
- ✓ Supervisión del examen durante su realización.
- ✓ Lectura y explicación de las preguntas del examen por parte del profesor (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

- ✓ Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.: sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o entrevista.

9.2 Programas de refuerzo de aprendizaje

9.2.1 Para el alumno que no promocione

El Alumno que no haya promocionado, entre otros motivos, por no haber superado la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contará con un banco de actividades de Refuerzo propuestas por el profesor.

Además de esto mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

En 1º de la ESO, al ser el primer año que se imparte esta materia y no tener alumnado en esta situación, no procede la aplicación de este apartado durante el curso vigente.

9.2.2 Para el alumno que no supere algún área

Al igual que en el apartado 9.2.1., al ser una materia de nueva incorporación en este curso 2021/22, no procede la aplicación de este apartado durante el curso vigente en 1º de la ESO. No procederá tampoco su aplicación para el alumnado de 4º de la ESO, pues no ha cursado esta asignatura los años anteriores.

9.2.3 Para el alumnado con dificultades del aprendizaje

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta medida que

consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios y competencias correspondientes. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos).

9.3 Programa de profundización (Altas capacidades)

Se les propondrá los programas PECAI ofertados por la jefatura de estudios y de un banco de actividades de ampliación en cada una de las unidades de aula.

9.4. Programa de adaptación curricular

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

9.4.1 Adaptación curricular significativa

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas: suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El alumno será evaluado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su adaptación curricular.

Atención educativa ordinaria a nivel de aula: El profesor de la asignatura con el asesoramiento del departamento de orientación, determinarán los alumnos que deben recibir estas medidas consistentes en metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

9.4.2.1 Adaptación curricular (AACCI)

En caso de que existiera algún caso durante este curso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libro de texto: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL de la editorial EDITEX. (4º ESO)

En 1º de la ESO, el profesor será el que proporcione al alumno los apuntes y material necesario para el aprendizaje de la materia; coordinará las diferentes tareas y dirigirá la atención de éste hacia otros materiales de consulta para conseguir los objetivos propuestos.

Material audiovisual e informático: ordenador y proyector disponibles en el aula, y recursos obtenidos de internet. La utilización del aula de informática queda supeditada a la disponibilidad de este recurso en el centro durante el horario establecido para esta materia.

Otros materiales: Siempre que el profesorado encargado de impartir las clases lo considere necesario se hará uso de publicaciones que sirvan para ilustrar temas o cuestiones específicas, publicaciones especializadas, prensa y revistas.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIAS	
Nombre de la actividad/Curso	Visita a una empresa (a determinar según disponibilidad)
Fecha:	2º Trimestre
Responsable de la actividad:	Yolanda. R Marco Marcos.
Objetivos:	Identifica las características internas y externas de una empresa así como los elementos que la constituyen: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje...
Contenidos:	La empresa y sus elementos.
Observaciones:	

11.- PLAN LECTOR

Aunque las actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público no pueden estar limitadas al aula o ni tan siquiera al centro educativo, es necesario que la intervención educativa trascienda las paredes y los muros para permitir que los estudiantes desarrollen su competencia en comunicación lingüística en relación con y gracias a su entorno.

Desde esta materia hemos de favorecer que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas. Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral.

El uso de la expresión oral y escrita se trabajará en múltiples actividades que requieran para su realización destrezas y habilidades que el alumnado tendrá que aplicar: exposiciones, debates, técnicas de trabajo cooperativo, realización de informes u otro tipo de textos escritos con una clara función comunicativa.

En este sentido el alumnado irá adquiriendo las siguientes habilidades y destrezas:

- Planificar: elaborando y seleccionando las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia: expresando ideas claras, comprensibles y completas, sin repeticiones ni datos irrelevantes, con una estructura y un sentido global.
- Cohesión: utilizando el vocabulario con precisión.
- Adecuación: adaptando el texto a la situación comunicativa y a la finalidad.
- Creatividad: capacidad de imaginar y crear ideas y situaciones.
- Presentación (expresión escrita): presentando los textos escritos con limpieza, letra clara, sin tachones y con márgenes.

- **Fluidez (expresión oral):** expresándose oralmente con facilidad y espontaneidad. Demostrando agilidad mental en el discurso oral. Usando adecuadamente la pronunciación, el ritmo y la entonación.
- **Aspectos no lingüísticos (expresión oral):** usando un volumen adecuado al auditorio. Pronunciando claramente las palabras para que los demás puedan oír y distinguir el mensaje (articulación adecuada). Usando adecuadamente la gestualidad y la mirada, en consonancia con el mensaje y el auditorio.
- **Revisión:** reflexionando sobre las producciones realizadas. Realización de juicios críticos sobre sus propios escritos.

12. TEMAS TRANSVERSALES.

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que les van a proporcionar ser ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, estos elementos son:

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**
- **Comunicación audiovisual.**
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.**
- **Emprendimiento.**
- **Educación cívica y constitucional.**

Trabajaremos la educación en valores de forma transversal y continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo hacemos con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente para el alumnado, especialmente en los periscopios, secciones finales de unidad y de trimestre.

